

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE
ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA. OCHO DE ENERO DE 2010**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

DON ANTONIO UBEDA GONZALEZ.

Sres. Concejales:

D. JUAN F. ARTERO PLAZA

D. FRANCISCO J GOMEZ DIAZ

Sr. Secretario.

D. MARIANO GODOY MALO

En la villa de Tabernas (Almería) a las nueve horas treinta minutos del día once de enero de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de DON ANTONIO UBEDA GONZALEZ y con la asistencia del Secretario que suscribe, los señores Concejales nominados en el margen, a fin de celebrar sesión de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, previamente convocada para este día y hora.

1º.-LIQUIDACIONES EXTRAORDINARIAS POR CONSUMO DE AGUA.-

Se dio cuenta del estudio realizado por el Concejal D. Francisco Javier Gómez sobre los consumos de agua tras el control de la primera lectura de los contadores, indicando que en algunos casos podría tratarse de una avería en el tramo de los particulares y en otros casos el consumo puede deberse a un uso indebido del agua. De cualquier manera es necesario proceder a controlar estos excesos ya que incide de manera decisiva en el suministro general del agua. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que aunque dichos consumos excesivos se hayan producido en este primer control, hemos de comunicar con los afectados, ya que en el caso de algunos podría tratarse de una avería que tendrían que arreglar ellos mismos ya que se encontraría en el tramo de su propiedad, y en otros casos el exceso de agua por uso indebido es un problema urgente a solucionar, proponiendo que tanto en unos casos como en otros se realice una liquidación extraordinaria por el exceso de consumo, pero con la salvedad de que por ser ésta la primera vez los afectados abonaría solo el 40 %, pero con la indicación expresa de que en posteriores o sucesivas veces deberán abonar el 100 %, de esta manera podemos ir concienciando a los usuarios del agua para que esto no vuelva a producirse y además los usuarios sean solidarios y equitativos con el consumo de agua. Realizada esta propuesta es aprobada por la Unanimidad de los asistentes, con la indicación expresa de que se debe contactar con los usuarios afectados de manera individual y explicarles a cada uno su situación particular en este servicio por el consumo excesivo del agua.

2º.-ADJUDICACION CONTRATO PARA REDACCION DEL PROYECTO DEL NUEVO AYUNTAMIENTO.-

Se dio cuenta de la recepción de tres ofertas correspondientes a la convocatoria para la adjudicación del contrato para redacción del Proyecto de construcción del nuevo Edificio del Ayuntamiento, previa demolición del existente, presentándose las siguientes y con los precios que se indican:

-PAYMACOTAS que oferta 70.000 € + IVA por el contrato.

-NARVAL INGENIERIA que ofrece 60.000 € + IVA.

-IMCA S.A. que ofrece 58.000 € + IVA

Tras analizar la documentación administrativa y técnica y una vez informadas las ofertas por los Servicios técnicos municipales y visto lo informado por los servicios jurídicos de Secretaría en el que se indica que se han seguido todos los tramites contenidos en la Ley de Contratos del Sector Publico y demás legislación concordante, expresando que en razón a la cuantía el procedimiento ha sido el negociado sin publicidad, y constando en el expediente tanto las invitaciones para contratar como

las respuestas de los concurrentes al procedimiento, se procede a la adjudicación del contrato de Redacción del Proyecto de Construcción del Nuevo Ayuntamiento, previa la demolición del edificio existente a la empresa IMCA S.A., por ser la que mas ventajas ofrece en el contrato, además de ser la mas económica, cumpliendo el pliego de condiciones aprobado, adoptándose este acuerdo por la Unanimidad de los asistentes, y acordando así mismo el comunicar esta adjudicación a los licitadores a los efectos oportunos.

3º.-OTROS ASUNTOS.-

En este punto se dio cuenta por el Concejal D. Francisco Javier Gómez de la propuesta que realiza la empresa SEDESA para la realización de los informes y estudios periódicos de la potabilidad del agua en el Termino municipal de Tabernas, observándose a este respecto que dicha propuesta es mas completa que la que actualmente esta realizando la empresa EYCOM, por lo que propone un cambio en la realización de estos informes y que sea la Mercantil SEDESA la que se encargue a partir de ahora de los mismos. Una vez estudiada la propuesta y comprobando efectivamente que la misma supera tanto en prestaciones como en precio y calidad la que actualmente se lleva a cabo por la empresa EYCOM, se acuerda la rescisión del contrato que hubiere suscrito con la misma y proceder a contratar estos servicios con la empresa SEDESA. Este acuerdo es adoptado por la Unanimidad de los asistentes.

En este punto también se dio cuenta de las quejas formuladas por los conductores de los Autobuses de línea de le empresa ALSA, dándose lectura al informe de la Policía Local sobre la medición de la distancia y tiempo empleado por los Autobuses de línea de transporte de viajeros a su paso por el casco urbano de Tabernas, tras la ultima regulación del trafico con relación a cambios de dirección en algunas calles, y comprobándose que el tiempo empleado tras la regulación no supera los tres minutos así como el trayecto recorrido supone ser 3,8 Km. ya que se recorre dos veces por medio del presente se acuerda por la Unanimidad de los miembros presentes comunicar a la Empresa ALSA el deseo de este Ayuntamiento de que el servicio se mantenga tal y como está, puesto que no supone ni por el trayecto recorrido ni por el tiempo empleado alteración sensible del Servicio de Transporte ya que solamente afecta al servicio de Almería-Sorbas y no al de sentido contrario..

CIERRE-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 10,10 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.